



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Acta Núm. 11/2015

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CELEBRADA EL 4 DE JUNIO
DE 2015**

Siendo las 10:05 horas del 4 de junio de 2015, en el Salón Volcán del Hotel Radisson Perisur se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria urgente de acuerdo con el siguiente orden del día:

Punto Único. Designación del Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, para su ratificación por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Lic. Javier Santiago Castillo, la Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández y el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez; integrantes de la Comisión. Asimismo, se tuvo la asistencia del Secretario Técnico Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejero Electoral Javier Santiago: Agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión. A continuación, el Secretario Técnico le dio cuenta de la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que declaró legalmente abierta la sesión. Acto seguido le requirió consultar si se aprobaba el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto Único. Designación del Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, para su ratificación por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Opinó que no podía ser fraseado así.

Consejero Electoral Javier Santiago: Comentó que era literal del Reglamento.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sugirió que el punto fuera fraseado como Propuesta de la Comisión al Consejo General para la designación del Presidente...

Consejero Electoral Javier Santiago: Externó no haber problema y se corregiría.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Expresó que a su parecer, era en los términos que decía él, pero que se parafraseara cómo se había puesto.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Manifestó que así lo puso en OPLE's.

Consejero Electoral Javier Santiago: Completó que a ver si cumplía los requisitos de ley, por lo que también habrían que revisar con detalle eso.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Afirmó que eso estaban viendo en OPLE's, en Fiscalización y otras.

Consejero Electoral Javier Santiago: Pidió que se hiciera la corrección señalada, así como la revisión respectiva. Planteó que faltaba hacer la propuesta de quién iba a presidir la Comisión del Servicio Profesional Electoral. Preguntó si: ¿Nadie proponía al Consejero Marco Antonio Baños?

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Consideró que para motivos de la discusión, sí era importante la formalidad para dar la justificación. Observó que el Consejero Electoral Marco Antonio Baños había estado al frente del Servicio Profesional Electoral como Director Ejecutivo, estimó que era un movimiento importante pues conocía la historia de los cambios en el Estatuto y esa era un poco la prioridad que esa Comisión tendría que solventar en lo inmediato, por lo que opinó que era el idóneo para darle continuidad al trabajo que de manera excelente había realizado el Consejero Santiago.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Agregó que por lo que ya habían conversado todos, era afortunada la propuesta de que el Consejero Baños presidiera la Comisión y se pronunciaría por ella.

Consejero Electoral Benito Nacif: Expresó su apoyo y beneplácito a la propuesta de que el Consejero Marco Antonio Baños asumiera la Presidencia de esa Comisión y respaldó lo dicho por el Consejero Sánchez acerca de los méritos que hizo referencia, así como de otros más.

De igual forma, aprovechó para reconocer el trabajo del Consejero Javier Santiago y también de su equipo de asesores durante todo ese año en la Presidencia de esa Comisión, donde les acercó mucho a la construcción del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y estaba seguro que esos trabajos que se realizaban, serían retomados y llevados a buen término por el Consejero Marco Antonio Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Reconoció el trabajo del Consejero Javier Santiago por el año que le había correspondido trabajar como Presidente, estimó que había hecho un trabajo espléndido, resolviendo las diversas problemática que tuvo el Servicio en ese periodo y dejando comisiones verdaderamente favorables para llevar a buen puerto la conclusión del Estatuto. Advirtió muy avanzado el perfil de lo que debía ser el servicio civil de carrera tanto en su nueva modalidad del INE, como de los OPLE's en su primera versión, por ello dejó constancia de aprecio a su trabajo, de reconocimiento al Consejero Santiago, lo mismo que al Director Ejecutivo del Servicio y agradeció los comentarios del Consejero Sánchez y del Consejero Nacif.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Reiteró su reconocimiento a lo que se había hecho ese año. Reflexionó que si bien esa era una Comisión que parecía no tener ninguna relación con el Proceso Electoral *per sé* que se estaba realizando, sí se tenía que ir trabajando a la par y había habido una cantidad de cosas, entre ellas los Lineamientos para la incorporación de los servidores públicos y todo lo que era seguir con los trámites del Estatuto vigente para los miembros del SPE del INE. Mencionó que habían sido varias cuestiones y subrayó que se había adelantado bastante en el esquema de lo que podría ser eventualmente el Estatuto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Así mismo, reconoció la actitud incluyente del Consejero Javier Santiago hacia las distintas opiniones de los demás integrantes de la Comisión, así como el trabajo de su equipo, del Director Ejecutivo y de todo los que integraban la Dirección Ejecutiva. Reflexionó que esa Comisión enfrentaría ya un reto muy grande que sería concretar el Estatuto y estaba de acuerdo en que el Consejero Marco Antonio Baños tuviera todas las herramientas para contribuir en eso, aunque comentó que no quiso agradecer lo que iba a decir ella.

Consideró que esa era una Comisión en la que conjuntamente iban a poder trabajar para proponer al Consejo General un Estatuto que atendiera las condiciones en las que podrían realmente garantizar la profesionalización de todos los servidores públicos de ese Servicio Profesional Electoral Nacional, y apoyaría por esa situación subir al Consejo General la propuesta de designar al Consejero Marco Antonio Baños como Presidente de esa Comisión, confiando en que lo llevarían a buen puerto. Reiteró su agradecimiento y su mayor reconocimiento al trabajo realizado.

Dr. Rafael Martínez Puón: Coincidió con lo que se había expresado en cuanto a la designación del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, estimó que era muy oportuna su llegada, dado su conocimiento del tema y el poder de convocatoria que tenía para sumar preferencias e intereses en torno a lo que tenían que construir con respecto a lo que sería el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional. Adelantó que en la primera sesión de trabajo ratificaría esa bienvenida

De igual forma aprovechó para expresar a nombre de la Dirección Ejecutiva a su cargo, su enorme agradecimiento a la Presidencia que estuvo a cargo del Consejero Electoral Javier Santiago, reconoció en él no solo su capacidad profesional que estaba más que acreditada, sino sobre todo su calidad humana, su trato, era algo que iban a echar de menos; agradeció todo el apoyo que les brindó, así como a su espléndido equipo de trabajo, de los que no quiso mencionar algún nombre porque podía cometer una omisión, pero sí le dijo que quedaban muy satisfechos y contentos por el trabajo hecho.

De igual manera capitalizó el momento para hacerle entrega al Consejero Electoral Javier Santiago, la parte del articulado correspondiente al Servicio Profesional Electoral Nacional, como último acto de un compromiso que hubiera ejercido con él, independientemente del desarrollo de los trabajos que se habían estado realizando. Reiteró su agradecimiento y parabienes hacia su persona.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral Javier Santiago: Apreció los comentarios que se derivaban de los trabajos que habían realizado, estimó que había sido un trabajo colectivo con dificultades en algunos momentos por la cantidad de tareas que debía atender, pero aclaró que dejar la Presidencia de la Comisión no implicaba abandonar el trabajo; anticipó que estarían muy vigilantes y colaborativos con el Consejero Electoral Marco Antonio Baños y con los integrantes de la Comisión para que llegaran los trabajos del Estatuto a buen puerto.

Anunció que les haría llegar en medio electrónico como último acto de esa Presidencia, el borrador de articulado de la parte correspondiente al Servicio Profesional Electoral, derivado de un esfuerzo de trabajo en el que siempre contó con la disposición de la Dirección Ejecutiva en su totalidad y en particular del Dr. Rafael Martínez Puón de avanzar lo más que pudieran. Precisó que ya le tocaría al Consejero Electoral Marco Antonio Baños impulsar la parte administrativa que tenía algo de retraso en la cuestión del articulado, pero ya había una primera propuesta sobre la cual se podría trabajar, analizar y reflexionar.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Agradeció los comentarios de la Consejera Pamela San Martín y la aclamación de la Comisión para que la presidiera. Agregó que se comprometía a tratar muy bien al Director Ejecutivo.

Consejero Electoral Javier Santiago: Externó que esperaba el cumplimiento de su palabra y nadie dudaba de su capacidad de trabajo.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Agradeció al Consejero Marco Antonio Baños su agradecimiento y reconocer la desconfianza que manifestó al no haberse atrevido a confiar en sus colegas integrantes de la Comisión. Hizo votos por que esa desconfianza la fueran superando.

Consejero Electoral Javier Santiago: Al no haber más intervenciones, requirió al Secretario Técnico poner a votación de la Comisión la propuesta.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dr. Rafael Martínez Puón: Consultó a los miembros de la Comisión si se autorizaba remitir para su ratificación al Consejo General la propuesta para designar al Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, como Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional; misma que fue aprobada por unanimidad.

Consejero Electoral Javier Santiago: Comunicó que la propuesta era autorizada y se turnaba al Consejo General para su ratificación. Al no haber más asuntos que tratar en el orden del día, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los presentes.

Acuerdo:

La Comisión aprobó por unanimidad la Propuesta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, como Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La reunión concluyó a las 10:25 horas del 4 de junio de 2015, llegándose al siguiente:

Acuerdo:

1. La Comisión aprobó por unanimidad la Propuesta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, como Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Javier Santiago", located at the bottom left of the page.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Rafael Martínez Puón", located on the right side of the page.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
4 DE JUNIO DE 2015**

Lic. Javier Santiago Castillo
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
4 DE JUNIO DE 2015**

Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral

Dr. Rafael Martínez Puón
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional